

REGLAMENTO DEPORTIVO DE RALLYES DE ASFALTO

ANEXO 13

PARTICIPACION PILOTOS JUNIOR PJR

ARTICULO 1. NORMAS GENERALES

- 1.1.** Aquellos deportistas con licencia de Piloto Junior (PJR), menores de 18 años, podrán participar en las pruebas del Tipo Rallye o Rallysprint como conductor o piloto. Única y exclusivamente podrán llevar el vehículo en los tramos cerrados al tráfico. Bajo ninguna circunstancia ni motivo podrán conducir el vehículo fuera del recorrido cerrado al tráfico, bajo pena de descalificación.
La edad mínima para poder competir con la licencia PJR será de 16 años y la edad máxima será 17 años. En el caso de que el deportista cumpliera 18 años en la temporada en curso, la licencia deberá haber sido expedida antes de cumplir 18 y finalizará al acabar la temporada o si antes hubiera acreditado la obtención del correspondiente permiso de circulación. En ningún caso se expedirá licencia PJR cuando se disponga 18 años o más.
- 1.2.** En vías abiertas al tráfico, sea cual sea, el único autorizado a conducir el vehículo inscrito en la prueba será el copiloto, el cual deberá de disponer del correspondiente permiso de circulación en vigor, además de la licencia P del año en curso.
- 1.3.** Dentro de parques de asistencia, parques cerrados, verificaciones y demás zonas abiertas al tráfico, el vehículo no podrá ser conducido por el piloto con licencia PJR.
- 1.4.** Una vez que el vehículo participante entre en la zona de carretera cerrada (corte de carretera), el piloto podrá situarse en el asiento del conductor y realizar el tramo cronometrado. Una vez finalizado el tramo cronometrado, deberá de ser sustituido por el copiloto inmediatamente después de pasar el cartel de fin de zona de control, situado a continuación del control stop. En el caso de que el Fin de Zona limite el corte de carretera, estará autorizado a realizar solo y exclusivamente el cambio entre la pancarta de control stop y la de fin de zona.
- 1.5.** Durante los reconocimientos de la Prueba, el piloto nunca podrá conducir el vehículo, ni en lo que está catalogado como tramo cronometrado, ni fuera de ello.